



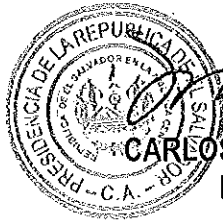
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 267-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.


En uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 260, emitido por esta Presidencia el 25 de junio del corriente año, en el sentido que el Despacho de Relaciones Exteriores, se encargó únicamente los días 26 y 27 de junio del presente año, al señor Viceministro de Cooperación para el Desarrollo, Licenciado Jaime Alfredo Miranda Flamenco, en ausencia del señor Ministro, Ingeniero Hugo Roger Martínez Bonilla, a quien se le encomendó el desempeño de una misión oficial en el exterior, durante los días antes mencionados.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDIA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.